



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la Resolución de 19 de junio de 2025, por la que se convocaba concurso-oposición libre para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes pertenecientes a los grupos I, II y III de personal técnico, de gestión y de administración y servicios.*

Con fecha 19 de junio de 2025 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba concurso-oposición libre para ingreso como personal laboral fijo, en diversas plazas vacantes pertenecientes a los grupos I, II, y III de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, publicado en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 1 de julio.

La base 8.6 de la convocatoria regula el orden de fechas de realización de los primeros ejercicios, precisándose ciertas condiciones para la realización de alguno de ellos en una misma fecha. No obstante, por razones de organización y disponibilidad del personal gestor de estas tareas y miembros de los tribunales, resulta oportuno modificar estas condiciones limitativas, a fin de garantizar materialmente para todos los participantes la celebración y desarrollo de estas pruebas selectivas.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero:* Modificar la base 8.6 de la convocatoria dictada por Resolución del Rectorado de 19 de junio de 2025, sustituyéndose su segundo párrafo en los siguientes términos:

«[...]»

Todos los primeros exámenes de la fase de oposición podrán celebrarse en el mismo día y en convocatorias sucesivamente diferenciadas según las siguientes áreas y categorías:

[...]»



*Segundo:* Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 23 de octubre de 2025.

*El Rector,*  
(Por delegación, R.R. de 09/10/2025)  
El Vicerrector de Profesorado,  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER DE FRUTOS BARAJA